DICTAMEN UOC SENABICO Nº 06

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2021, ADQUISICION DE CARTELERIA A FAVOR DE LA SENABICO, LETRAS CORPOREAS, ID N° 398402.-

a) JUSTIFICACION

Visto el Acta de Apertura de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021, para la "ADQUISICION DE CARTELERIA A FAVOR DE LA SENABICO, LETRAS CORPOREAS" ID 398402 de fecha 15 de setiembre de 2021, en la que se constata que siendo las 09:30 hs, fueron recibidos dos ofertas, para los servicios licitados.----------

b) MARCO LEGAL

Que la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 31, dispone que *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."(SIC).*----------

c) CONCLUSION

De conformidad lo establecido en la Ley Nº 2051/03, artículo 31, la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría de Información y Comunicación, recomienda la cancelación de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2021, ADQUISICION DE CARTELERIA A FAVOR DE LA SENABICO, LETRAS CORPOREAS, ID N° 398402, por los motivos expuestos anteriormente.----------

Se adjuntan:

-Acta de Apertura de Ofertas.
-Reporte General de la Convocatoria.

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR – UOC.
SENABICO